


**RECAUDACIÓN ADICIONAL**

# Reformas en comercio aportarán 100 mil mdp

Se busca aumentar la competitividad y modernizar a las 50 aduanas del país

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Las reformas en materia de comercio exterior propuestas en el Paquete Económico de 2026 generarán ingresos adicionales de más de 100 mil millones de pesos, afirmó Carol Altamirano.

El presidente de la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados expuso que en este paquete se encuentra la iniciativa de reforma a la Ley Aduanera, entre otras.

Gabriel Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos, señaló que la propuesta a esta Ley incluye la reforma de 65 artículos, 44 adiciones y nueve derogaciones, la cual representa la oportunidad de combatir frontalmente la corrupción.

“Se busca aumentar la competitividad de las 50 aduanas del país, la modernización tecnológica y la simplificación y recaudación en aduanas”, agregó.

El funcionario recordó que el conjunto de reformas fiscales del

## FOCOS

**Cambios.** La reforma a la Ley Aduanera prevé multas de hasta 300% del valor de la mercancía, sistemas de trazabilidad y video-vigilancia; también se eliminaría la patente vitalicia, para otorgar una vigencia de 10 años.

**Pendientes.** En México, solo se revisan entre el 3 y el 7% de las operaciones de comercio exterior que transitan por el territorio, estima Citlalli Navarro, directora de acceso a mercados de la Secretaría de Economía.

Paquete Económico dotará al fisco de ingresos adicionales por 550 mil millones de pesos. En estas reformas se ubica el combate al huachicol fiscal y a las empresas factureras, mediante cambios al Código Fiscal y la Ley Aduanera, así como la Ley de Ingresos.

Erick Jiménez Reyes, administrador general de auditoría de comercio exterior del SAT, detalló que la reforma aduanera amplía el catálogo de infracciones y aumenta las sanciones.

Rafael Marín Mollinedo, titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), expresó que “la reforma representa una oportunidad para ubicar a México como un país confiable en el comercio internacional y mejorar la seguridad de nuestras fronteras”.

Entre las reformas se pretende eliminar la patente vitalicia y certificaciones; se contempla una vigencia de la patente de 10 años y que pueda ser renovable por otros 10 años, además de que existan certificaciones periódicas cada dos años.

### VAN POR CONSEJO ADUANERO

Otro cambio importante sería la creación de un consejo aduanero, órgano que resolverá sobre el otorgamiento de las autorizaciones en materia de aduanas; asimismo, también reaccionará a prórrogas, suspensiones, cancelaciones y extinciones.

El consejo multidisciplinario lo integrarían la Secretaría de Hacienda, la Agencia Nacional de Aduanas, el SAT y la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Se pretende que con este órgano se otorgue transparencia y disminuya la discrecionalidad y, por lo tanto, reduzca los riesgos de corrupción.